

PREMIOS IBIJOVEN 2018

7 DE JULIO DE 2018, EN EL TEATRO RÍO.

Los premios Ibijoven son una serie de concursos en los que la Concejalía de Juventud ha querido reflejar la variedad cultural y artística de la que los jóvenes pueden dar ejemplo.

*Redes sociales: facebook: Ibijoven, twitter: @Ibijoven2018, instagram:Ibijoven, ibijoven2018@gmail.com

***Participantes:**

-Podrán participar todas aquellas personas o grupos con edades comprendidas entre 14 y 30 años, los menores necesitarán autorización del padre, madre o tutor legal.

Sólo se admitirá una propuesta por persona o grupo.

Si no se presentan propuestas suficientes, en alguna categoría, esta será eliminada. Pasando a actuar sin concursar.

***Características: El concurso tendrá 3 modalidades:**

-**Música:** cualquier estilo de música, solistas, grupos, instrumentos....etc...

-**Baile:** cualquier disciplina.

-**Artes escénicas:** monólogos, teatro, magia, etc..

La duración de la actuación será máximo **6 min**, si algún participante se pasa del tiempo se cortará la actuación.

El tema es libre, aunque se excluirán todas aquellas propuestas cuya temática suponga el fomento de la discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad, acoso, violencia de género, machismo, violencia,etc....

***Premios Música:**

-1er. Premio: 700 euros.

-2º Premio: 500 euros.

-Premio local: 250 euros.

***Premios Baile:**

-1er. Premio: 700 euros.

-2º Premio: 500 euros.

-Premio local: 250 euros.

***Premios Artes escénicas:**

-1er. Premio: 700 euros.

-2º Premio: 500 euros.

-Premio local: 250 euros.

***Plazo de inscripción: 8 de junio de 2018**

***Dos opciones de envío:**

-1ª Por correo postal: Las propuestas deben ser entregadas en formato audio-visual para su visionado posterior por parte del jurado. Se presentarán con el título en la portada. Junto a él se acompañará un sobre cerrado en el que pondrá CONCURSO IBIJOVEN 2018, con la documentación siguiente:

*Documento de Word impreso, con el nombre del grupo, y con los datos personales de cada uno/a de los integrantes (Nombre, apellidos, fecha nacimiento, dirección, teléfono y correo electrónico)

*Fotocopia del DNI de cada participante o integrante de grupo. Los menores de edad deberán acreditar autorización del padre, madre o tutor legal. La documentación que se solicita se enviará por correo a la siguiente dirección:

CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL DE IBI

C/ DR. WAKSMAN, 5-03440 IBI (ALICANTE) TFNO. 965550272

2ª Por correo electrónico: Enviando a nuestro correo ibijoven2018@gmail.com el material audio-visual a través de Wetransfer, Drive, wap..etc.. indicando en el asunto Concurso IBIJOVEN 2018. Además de adjuntar la documentación requerida, arriba indicada.

***Selección y desarrollo:**

-La organización podrá establecer fases previas a las finales dependiendo de la cantidad de propuestas recibidas.

La final se establece el **7 de julio en el Teatro Río de Ibi**, en la que actuarán aquellos concursantes seleccionados por la organización de entre todos los participantes. Todos los participantes deben acatar por completo las bases del concurso, los horarios, las fechas y las decisiones del jurado. Si hubiese cualquier imprevisto, conflicto o malentendido, la organización, según proceda, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad. La participación en este certamen supone el cumplimiento de estas bases. Para casos que pudieran surgir que las bases no contemplen, será válida la decisión del jurado y de la organización.

Los participantes eximen a la organización del concurso de cualquier responsabilidad derivada de plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes. La organización de este concurso se reserva el derecho de poder cambiar las bases o las fechas para el mejor funcionamiento del mismo.

El Ayuntamiento de Ibi se reserva el derecho de utilizar las grabaciones y cederlas en las condiciones que considere oportunas para la mayor difusión de las mismas, sin más limitaciones que las derivadas del Real decreto Legislativo 1/1996, 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Propiedad intelectual.

-A LOS PREMIOS ENTREGADOS SE LE APLICARÁ LA RETENCIÓN QUE MARQUE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

-PROHIBIDO TOTALMENTE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODO EL RECINTO SEGÚN LA LEY (teatro, sala, camerinos,etc..).

LOS PARTICIPANTES, TANTO SOLISTAS COMO PERTENECIENTES A UN GRUPO, QUE INFRINJAN LAS NORMAS SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS

-PROHIBIDO TOTALMENTE FUMAR SEGÚN LA LEY.

-La organización financiará el transporte a los participantes que se clasifiquen para la gala del concurso.

***El jurado y su valoración:**

-El jurado estará compuesto por compuesto por personas relacionadas con la cultura en general y con la actividad musical, baile, danza, teatral, humorística en particular.

A juicio de éste, el concurso podrá dejar desierto alguno de los premios establecidos. Su fallo será inapelable.

El jurado elegirá una propuesta ganadora, un segundo premio y un premio local, que se darán a conocer el mismo día en el Teatro Río.

Tras el fallo del jurado, las propuestas no premiadas serán destruidas si en el plazo de un mes no han sido solicitadas por los autores. Lo/as participantes que deseen que les sean enviados sus trabajos por correo deberán acompañar el sobre correspondiente, franqueado y con su dirección, o recogerlo directamente en el Centro de Información juvenil de Ibi.

El jurado y la organización regularán, según su criterio, las incidencias que se produzcan y no estén recogidas en estas bases.

